

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 097

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 056973104001202400010-01 (2024-0349-3)
Accionante: Elkin Alberto Correa Presiga
Accionada: Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Triunfo, Antioquia - Área de Sanidad; Fondo de Atención en Salud PPL; Fiduciaria Central S.A.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Revoca parcialmente
Acta y fecha: N° 097 de marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 098

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-0013300 (2024-0425-3)
Accionante José María Romaña Escudero
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente
Acta: N° 098 marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 099

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00137 (2024-0432-3)
Accionante Jesús María Rodríguez Jaramillo
Accionado Juzgado Promiscuo del Circuito de San Pedro de Los Milagros, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 099 marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 100

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00140-00 (2024-0440-3)
Accionante Enrique González Gutiérrez
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Apartadó.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente
Acta: N° 100 marzo 19 de 2024

Medellín, 19 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 054

Por el cual se informa que el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**) y Nancy Ávila de Mirada, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 088

RADICADO : 05360 61 00000 2023 00026 (NI. 2024 - 0516 – 6)
PROCESADOS : MARISOLMESA GARCIA Y OTROS
DELITO : CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS
ASUNTO : DECISIÓN DE PLANO - RECURSO DE QUEJA
DECISIÓN: ACEPTA IMPEDIMENTO DE OTRO MAGISTRADO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 054

Medellín, el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*) y Nancy Ávila de Mirada, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 088

RADICADO : 05360 61 00000 2023 00026 (NI. 2024 - 0516 – 6)
PROCESADOS : MARISOLMESA GARCIA Y OTROS
DELITO : CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS
ASUNTO : DECISIÓN DE PLANO - RECURSO DE QUEJA
DECISIÓN: ACEPTA IMPEDIMENTO DE OTRO MAGISTRADO



EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

Re: Rota Auto Acepta Impedimento Rad. 2024-0516-5

Respondió el Lun 18/03/2024 11:44 AM.

 Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa Lun 18/03/2024 11:38 AM

Responder Responder a todos Reenviar

Iniciar respuesta con:

Buenos días. Apruebo proyecto auto acepta impedimento Rad. 2024-0516-6.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, March 15, 2024 4:22:33 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Auto Acepta Impedimento Rad. 2024-0516-6

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera PARAGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los organos coi

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 090

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación: 05-001-60-00000-2021-00918-01(2024-0326-3)
Procedencia: Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado
Procesado(s): Yeferson Estiven Bonilla Bedoya y otros
Delito(s): Concierto para delinquir agravado y otros
Motivo: Apelación auto niega prueba de refutación
Decisión: Se abstiene de resolver
Aprobado: Acta 090, marzo 8 de 2024

Medellín, 8 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 096

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 050453187001202400023-01 (2024-0334-3)
Accionante: Gladys María Muñoz Peña
Accionada: AFP Colpensiones, Sura EPS, ARL Positiva,
Empresa Fruraba S.A.S.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Modifica
Acta y fecha: N° 096 de marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 097

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 056973104001202400010-01 (2024-0349-3)
Accionante: Elkin Alberto Correa Presiga
Accionada: Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Triunfo, Antioquia - Área de Sanidad; Fondo de Atención en Salud PPL; Fiduciaria Central S.A.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Revoca parcialmente
Acta y fecha: N° 097 de marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 098

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-0013300 (2024-0425-3)
Accionante José María Romaña Escudero
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente
Acta: N° 098 marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 099

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00137 (2024-0432-3)
Accionante Jesús María Rodríguez Jaramillo
Accionado Juzgado Promiscuo del Circuito de San Pedro de Los Milagros, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 099 marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 100

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00140-00 (2024-0440-3)
Accionante Enrique González Gutiérrez
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Apartadó.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente
Acta: N° 100 marzo 19 de 2024

Medellín, 19 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 055

Por el cual se informa que el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 05697 31 04 001 2024 00009 (2024-0317-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO MORALES CRUZ
ACCIONADO : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE PUERTO TRIUNFO Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 055

Medellín, el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 05697 31 04 001 2024 00009 (2024-0317-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO MORALES CRUZ
ACCIONADO : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE PUERTO TRIUNFO Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo de Tutela de Segunda Instancia Rad.T2024-0317-1 - VENGE MAÑANA 19 DE MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 4:21 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Responder



Responder a todos



Reenviar



Lun 18/03/2024 4:15 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por la observación.](#) [Muchas gracias por la revisión.](#)

Buenas tardes. Se aprueba el proyecto tutela segunda instancia, previa corrección del párrafo dónde se afirma : "el fallo de primaria instancia se encuentra a tono con los mandatos legales y constitucionales."

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Monday, March 18, 2024 3:35:28 PM

To: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo de Tutela de Segunda Instancia Rad.T2024-0317-1 - VENGE MAÑANA 19 DE MARZO

Doctoras

NANCY AVILA DE MIRANDA

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistradas

Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)
()

RE: Rota Fallo de Tutela de Segunda Instancia Rad.T2024-0317-1 - VENGE MAÑANA 19 DE MARZO



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 19/03/2024 8:00 AM

T2024-0317-1 (SNT2) Revoca...
264 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 5:33 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo de Tutela de Segunda Instancia Rad.T2024-0317-1 - VENGE MAÑANA 19 DE MARZO

Buenas tardes, Dr. Edilberto. De acuerdo con el proyecto.

El lun, 18 mar 2024 a las 15:39, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvió proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 088

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación: 05 001 6099154202300030-01 (2024-0452-3)
Procesado: Aún sin indiciado o indiciados
Delito: Concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes
Motivo: Definición de competencia
Aprobado: Acta No. 088, marzo 11 de 2024

Medellín, 11 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 088

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE** y **RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación: 05 001 6099154202300030-01 (2024-0452-3)
Procesado: Aún sin indiciado o indiciados
Delito: Concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes
Motivo: Definición de competencia
Aprobado: Acta No. 088, marzo 11 de 2024

Medellín, 11 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 056

Por el cual se informa que el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

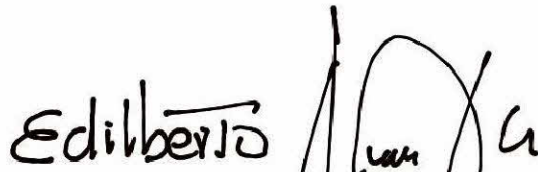
PROVIDENCIA 090

PROCESO: 05 615 60 00364 2019 80027 (2023 1901)

DELITO: HOMICIDIO CULPOSO

ACUSADA: JULIANA ISABEL VALENCIA GONZÁLEZ

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA



EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 056

Medellín, el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 090

PROCESO: 05 615 60 00364 2019 80027 (2023 1901)

DELITO: HOMICIDIO CULPOSO

ACUSADA: JULIANA ISABEL VALENCIA GONZÁLEZ

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1901-1, URGENTE PRONTO PRESCRIBE

Respondió el Jue 14/03/2024 5:09 PM.



Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 14/03/2024 5:08 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias. Recibido, gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-1901-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, March 14, 2024 4:44:27 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1901-1, URGENTE PRONTO PRESCRIBE

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)

PARÁGRAFO SEGUNDO Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La

RE: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1901-1, URGENTE PRONTO PRESCRIBE

Respondió el Mar 19/03/2024 10:45 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 19/03/2024 10:44 AM

2023 1901(SNT 2).doc
64 KB

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 10:41 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1901-1, URGENTE PRONTO PRESCRIBE

Buenos días, Dr. Edilberto. De acuerdo con el proyecto 2023-1901-1 homicidio culposo

El jue, 14 mar 2024 a las 16:48, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 053

Por el cual se informa que el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00136 (2024-0431-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ADÁN MACHADO HURTADO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
APARTADÓ, ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 05579 31 04 001 2022 00119 (2024-0509-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: OSCAR DE JESÚS VÉLEZ BOHORQUEZ
AFECTADA: MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA Y DECRETA NULIDAD


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 053

Medellín, el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00136 (2024-0431-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ADÁN MACHADO HURTADO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ, ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 05579 31 04 001 2022 00119 (2024-0509-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: OSCAR DE JESÚS VÉLEZ BOHORQUEZ
AFECTADA: MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA Y DECRETA NULIDAD


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 9:04 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

T2024-0431 (SNT1) Petición a...
91 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 5:20 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Pena Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Buenas tardes, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto 2024-0431-1

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

El jue, 14 mar 2024 a las 10:43, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 9:04 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

T2024-0431 (SNT1) Petición a...
91 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 5:20 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Buenas tardes, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto 2024-0431-1

Cordialmente,

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 5:01 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

2023-0509-1 ConsultaDesaca...
83 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <marstj6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 4:31 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Dr. Edilberto, buenas tardes. De acuerdo con el proyecto 2023-0509-1 Consulta.

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

El vie, 15 mar 2024 a las 14:46, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvio proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнасc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 10:59 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 10:59 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias por su aprobación. Excelente, gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto consulta Rad. 2024-0509-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнасc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, March 15, 2024 2:35:00 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 053

Por el cual se informa que el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00136 (2024-0431-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ADÁN MACHADO HURTADO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
APARTADÓ, ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 05579 31 04 001 2022 00119 (2024-0509-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: OSCAR DE JESÚS VÉLEZ BOHORQUEZ
AFECTADA: MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA Y DECRETA NULIDAD


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 053

Medellín, el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 086

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00136 (2024-0431-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ADÁN MACHADO HURTADO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ, ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 05579 31 04 001 2022 00119 (2024-0509-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: OSCAR DE JESÚS VÉLEZ BOHORQUEZ
AFECTADA: MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA Y DECRETA NULIDAD


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 9:04 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

T2024-0431 (SNT1) Petición a...
91 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 5:20 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Pena Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Buenas tardes, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto 2024-0431-1

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

El jue, 14 mar 2024 a las 10:43, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 9:04 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

T2024-0431 (SNT1) Petición a...
91 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 5:20 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0431-1, VENCE 18 MARZO

Buenas tardes, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto 2024-0431-1

Cordialmente,

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

RE: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 5:01 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 8:00 AM

2023-0509-1 ConsultaDesaca...
83 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <marstj6519@gmail.com>
Enviado: domingo, 17 de marzo de 2024 4:31 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Dr. Edilberto, buenas tardes. De acuerdo con el proyecto 2023-0509-1 Consulta.

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

El vie, 15 mar 2024 a las 14:46, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнасc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Respondió el Lun 18/03/2024 10:59 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 18/03/2024 10:59 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias por su aprobación. Excelente, gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto consulta Rad. 2024-0509-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнасc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, March 15, 2024 2:35:00 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Decisión Consulta Rad. 2024-0509-1, VENCE 18 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 090

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE** y **RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación: 05-001-60-00000-2021-00918-01(2024-0326-3)
Procedencia: Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado
Procesado(s): Yeferson Estiven Bonilla Bedoya y otros
Delito(s): Concierto para delinquir agravado y otros
Motivo: Apelación auto niega prueba de refutación
Decisión: Se abstiene de resolver
Aprobado: Acta 090, marzo 8 de 2024

Medellín, 8 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 096

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 050453187001202400023-01 (2024-0334-3)
Accionante: Gladys María Muñoz Peña
Accionada: AFP Colpensiones, Sura EPS, ARL Positiva,
Empresa Fruraba S.A.S.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Modifica
Acta y fecha: N° 096 de marzo 18 de 2024

Medellín, 18 de marzo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada